

6827 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 10 de febrero de 1995 para designar por el Consejo de Universidades los tres vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Rector, Gustavo Villapaños Salas.

ANEXO

Resolución de 27 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre)

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Lorenzo Fernández (documento nacional de identidad número 11.010.154), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María José Alfaro Ramos (documento nacional de identidad número 31.200.297), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Quintana Loyola (documento nacional de identidad número 14.541.526), Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Mariano Betes Toro (documento nacional de identidad número 1.382.864), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Juan José Ballesta Paya (documento nacional de identidad número 21.408.639), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Moreno González (documento nacional de identidad número 7.732.677), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Soledad Fernández Alfonso (documento nacional de identidad número 50.814.666), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Raimundo Carlos García (documento nacional de identidad número 5.053.370), Catedrático de la Universidad de Granada; doña Clara Faura Giner (documento nacional de identidad número 21.421.090), Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Juan Manuel Ignacio García (documento nacional de identidad número 31.220.174), Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

6828 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad que a continuación se detallan:

Una plaza de Enfermero/a (grupo 2).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia «currículum vitae» y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

6829 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de diciembre de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1995, páginas 1828 y 1829, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo, concurso número 477, donde dice: «Actividades a realizar: Docencia en Investigación en la asignatura de Genética», debe decir: «Actividades a realizar: Docencia e Investigación en la asignatura de Genética.»